

INFORME DE RÚBRICA

CURSO: 2025/2026

CENTRO: I.E.S. Ángel Ganivet (18004276)

Tras rellenar la rúbrica su centro ha obtenido una puntuación de 189,85 sobre 300:

¡Felicidades, vais por buen camino!

A través de la Rúbrica TDE se detectan distintas actuaciones ya consolidadas en el centro. El siguiente paso será priorizar aquellos aspectos susceptibles de mejora para seguir desarrollando el nivel de la Competencia Digital del mismo y continuar avanzando en la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital**

Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.

Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma y facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone al servicio de los centros educativos andaluces la plataforma educativa Moodle, así como las plataformas Classroom y Teams gracias a los acuerdos firmados con Google y Microsoft.

Su respuesta:

1.a.1.Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

Sugerencia: Convertir los espacios virtuales de aprendizaje en una de las señas de identidad del centro está a un paso. La revisión y mejora de sus contenidos, su actualización continua y el incremento de la participación de toda la comunidad educativa abrirán la puerta a la excelencia.

Contar con un Plan de Actuación Digital que contemple el diseño de aprendizaje online es fundamental.

2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital

El aprovechamiento de los diferentes espacios del centro como espacios físicos que favorezcan el desarrollo de la competencia digital del alumnado requiere de un análisis adecuado de la distribución de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro, como son las Aulas Digitales Interactivas provenientes del PCT #EcoDigEdu, las llamadas aulas del futuro o aulas ATECA.

La gestión y organización de espacios deberá adaptarse siempre a las necesidades concretas de cada centro educativo.

Su respuesta:

2.b.1. El concepto de espacio de aprendizaje orientado al desarrollo de la competencia digital del alumnado se centra en determinadas zonas específicas del centro, como las Aulas Digitales Interactivas (básicas, STEAM, talleres de radio o aulas audiovisuales), el Aula del Futuro y/o aula ATECA.

Sugerencia: El paso lógico es trascender el espacio del aula y llegar a los espacios comunes, ampliar y mejorar lo ya conseguido y difundirlo, así como continuar con el cambio metodológico asentado en la formación previa y constante del profesorado.

Lo más importante, ponerlo en marcha, está hecho.

3 Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital .

Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezcan el cambio y la mejora.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**Su respuesta:**

3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.

Sugerencia: Establecer un horario del centro coherente con una gestión efectiva y racional de los tiempos de docencia y de permanencia en el centro debe ser el objetivo a cumplir, maximizando la eficiencia a la vez que se va estableciendo una cultura hacia la mejora general.

Es importante tener en cuenta el reparto horario, de manera que quede equilibrado el volumen de alumnado a atender.

4 Elaboración y difusión de los horarios

La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.

Su respuesta:

4.a.1. Los horarios y guardias del centro se generan mediante aplicación y la información está **accesible para el profesorado y resto de la comunidad a través de Internet.**

Sugerencia: Conocer el horario del alumnado y otros datos relativos al funcionamiento del Centro (guardias del equipo directivo por ejemplo), respetando la privacidad de los datos, ayudará a hacer ágil y efectiva la comunicación familias-docentes.

Se podrán añadir observaciones a los horarios en tiempo real: cambios por salidas del centro, actividades extraordinarias, etc.

5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

Una Guía de uso responsable del equipamiento tecnológico del centro (dispositivos, Aulas Digitales Interactivas y recursos para el desarrollo del pensamiento computacional y la robótica) es fundamental para garantizar una gestión adecuada, un mantenimiento eficaz y una integración segura y efectiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Dicha guía deberá recoger normas relativas a la seguridad en el manejo de los dispositivos, al respeto por la propiedad intelectual en la creación de contenidos digitales y a la sostenibilidad ambiental. Además, debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (apartado i) y deberá estar disponible como documento público, accesible para toda la comunidad educativa a través del Plan de Centro.

También deberá recoger los protocolos establecidos para la cesión de dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad (brecha digital).

Su respuesta:

5.c.1. El centro no cuenta con una guía para el uso responsable de los equipos y dispositivos asignados al centro.

Sugerencia: Una guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos establece claramente lo que se permite y lo que no se permite hacer las personas usuarias con estos recursos. Debe incorporar asimismo las prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental.

Para que sea efectiva es importante darle visibilidad desde internet y hacerlas llegar a las familias.

6 Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.

Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.

Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad fuera del entorno escolar en caso de requerirlo; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone.

Su respuesta:

6.c.1. La **gestión de la reserva** de los espacios físicos y recursos se realiza a través de documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.

Sugerencia: Extender la gestión unitaria de la reserva de espacios del centro a un entorno colaborativo mejora sustancialmente la información y capacidad de planificación de la misma.

Para la gestión de reservas se puede utilizar el módulo de Moodle MRBS (Meeting Room Booking Service), una app como Google Calendar accesible con las cuentas g.educaand.es o ayudarnos de un documento compartido.

Su respuesta:

6.b.2. Las **incidencias y mantenimiento** se reportan a través de aplicación informática accesible por red de centro.

Sugerencia: Ampliar el acceso a la aplicación fuera del centro contribuye a mejorar la gestión de estos asuntos, tan necesarios para el correcto funcionamiento de los dispositivos y su disponibilidad en las sesiones de clase.

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód.Centro: 18004276

Fecha Generación: 18/09/2025 09:18:35

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Su respuesta:

6.a.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc.

Sugerencia: El protocolo debe ser actualizado cada curso en cuanto a la identificación y localización del alumnado. Los documentos deben ser revisados para que respondan con agilidad a las necesidades planteadas cuando se necesite continuar con el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera online en el caso de ser necesario.

En el Sistema de Información Séneca se puede generar la documentación necesaria relativa al préstamo, devolución y gestión de incidencias de los equipos distribuidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad (Puesto Educativo en el Hogar y dispositivos #EcoDigEdu).

Su respuesta:

6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.

Sugerencia: Esta decisión, consensuada previamente en los órganos colegiados del centro, debe institucionalizarse y aparecer en los documentos públicos del mismo, contribuyendo así a la transparencia en la gestión.

7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos de referencia.

Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la competencia digital (DigCompOrg, MRCDD y DigComp), es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.

A través de la Rúbrica TDE y del Informe de centro, implementados en el Sistema de Información Séneca, podremos realizar un autodiagnóstico del nivel de competencia digital del centro en relación al marco DigCompOrg y el nivel de competencia digital docente (CDD) de los miembros del Claustro de Profesorado acreditado en CDD.

A partir de este diagnóstico, se podrá diseñar un Plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro, coherente y contextualizado con las características y situación de partida de nuestro centro.

Dicho Plan de formación deberá incluir, además, aquellos elementos necesarios para la implementación de los Proyectos STEAM 4.0 en los centros que impartan algunas de las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria y/o Ed. Secundaria.

Su respuesta:

7.c.1. No existe un Plan de formación para el desarrollo de la competencia digital integrado en el Plan de Centro que incluye acciones formativas para el profesorado y el alumnado.

Sugerencia: Partiendo de la obligatoriedad del Plan de Formación como elemento del Proyecto Educativo, incluir en él aspectos relativos al desarrollo de la competencia digital partiendo de las aportaciones de los órganos de coordinación docente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) supone un importante avance para el centro.

Su respuesta:

7.b.2. Más de la mitad del profesorado participa en las actividades formativas recogidas en el Plan de formación relacionadas con la CD.

Sugerencia: Elaborar el Plan de formación a partir de las demandas y necesidades del claustro recogidas a través de los órganos de coordinación docente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.), permitirá una mayor participación del profesorado en las distintas actividades formativas que en él se recojan.

Su respuesta:

7.b.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) ocasionalmente es consultado y participa en la formación.

Sugerencia: Integrar, de manera sistemática, las decisiones y repercusiones del Plan de Actuación Digital en el seno del órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) permitirá una mayor universalización, repercusión y seguimiento de las Líneas de Actuación planteadas.

8 Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red)

Los aspectos expresados en este ítem deben quedar recogidos en el Plan de Centro como parte de sus señas de identidad y de organización para la docencia online.

Retratan a un centro abierto que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con el apoyo del órgano de coordinación docente respectivo.

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód. Centro: 18004276

Fecha Generación: 18/09/2025 09:18:35

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**Su respuesta:**

8.b.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.

Sugerencia: Tanto la transformación digital como la innovación son procesos inherentes a la transformación metodológica que deben ser recogidos en cada actualización del Plan de Centro.

El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) deberá proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado para su inclusión en el Proyecto Educativo y, por tanto, en el Plan de Centro.

La gestión de proyectos, sea cual sea su variante metodológica (gamificación, aprendizaje móvil, etc.), exige que los participantes adquieran y practiquen aquellas destrezas necesarias para la comunicación y el trabajo en equipo que son fundamentales en la Competencia Digital.

Su respuesta:

8.a.2. Se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos .

Sugerencia: Un paso más es difundir los resultados de la experiencia de manera inmediata en la web, blog del centro y en las Redes Sociales.

Además el compartir la experiencia mediante la participación en Jornadas contribuye no solo a la difusión sino a la mejora propia.

Su respuesta:

8.a.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) dinamiza y extiende habitualmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.

Sugerencia: Existe la posibilidad de mejorar, si no ha realizado aún, creando redes de aprendizaje y cooperación entre diferentes centros, propiciando encuentros virtuales o presenciales, buscando sinergias.

Su respuesta:

8.a.4. El centro participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.

Sugerencia: Afianzar y extender este tipo de actividades, así como proceder de forma sistemática a su difusión hará del centro una mejor organización digitalmente competente.

Su respuesta:

8.b.5. El centro no organiza aunque participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.

Sugerencia: La mejora del centro como organización digitalmente competente pasa por la apertura del centro, compartiendo las experiencias educativas y mejorando las propias a partir de la información proporcionada por otro.

Plantear la organización de un evento de este tipo puede ser una experiencia altamente motivadora.

Su respuesta:

8.b.6. Más de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca, etc).

Sugerencia: Seleccionar esas comunidades en función de los intereses y expectativas de alumnado y profesorado, así como mejorar el conocimiento de en qué consisten las comunidades educativas en red puede incrementar la participación.

9 Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Estas herramientas, integradas en Séneca y Pasen, superan con creces cualquier aplicación comercial actualmente existente, respetan escrupulosamente los aspectos recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso de transformación digital.

Su respuesta:

9.b.1. Más de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca , además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.

Sugerencia: Para seguir en esta línea y mejorar las cifras de uso debe formarse e informar a toda la comunidad educativa de las ventajas que proporciona, así como de que se trata de la única herramienta que realmente garantiza la normativa relativa a la protección de datos, muy importante en el caso del profesorado habituado al uso de otras herramientas comerciales que no lo hacen, así como de su importancia para el seguimiento académico del alumnado.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**Su respuesta:**

9.a.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula y se aplica o se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.

Sugerencia: La información a las familias a través de la web o de reuniones presenciales sobre su existencia y cumplimentación es fundamental para el buen funcionamiento de la iniciativa.

Además, poner a disposición de las familias la ayuda del equipo directivo y administrativo en horario de secretaría para solventar dudas sobre su cumplimentación facilitará su implementación.

Su respuesta:

9.a.3. Se usan habitualmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).

Sugerencia: Para mejorar, se puede establecer que durante el primer mes de cada curso el profesorado experimentado formará a familias y docentes recién incorporados al centro en el uso de estas herramientas.

De igual forma el profesorado ya usuario de estas herramientas buscará nuevas posibilidades de uso para mejorar la coordinación y gestión del tiempo de trabajo de su equipo docente.

Estas funcionalidades han demostrado su importancia en el seguimiento académico del alumnado.

10 Evaluación de la competencia digital (CD) (del centro y del profesorado)

Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes.

Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.

Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.

Su respuesta:

10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada.

Sugerencia: Esta dinámica permite que el centro disponga de información que le permite valorar su evolución en lo que a competencia digital de centro (CDC) se refiere en relación al Marco DigCompOrg.

Mantener el hábito de autoevaluación participativa proporciona resultados fiables para la toma de decisiones tanto en lo referente a formación como a la implementación de actuaciones concretas recogidas en el Plan de Actuación Digital.

Su respuesta:

10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación Digital.

Sugerencia: En este caso se ha procedido de manera lógica, ya que los datos obtenidos son fiables si las opciones seleccionadas corresponden a la realidad del centro. Dado que el test es riguroso y su realización ya supone desarrollo de la competencia digital.

Por otra parte, el Plan de Actuación resultante, si se comparte a través de los medios digitales o las redes sociales, puede servir como referente para otros centros.

Su respuesta:

10.a.3. La práctica totalidad del Claustro de Profesorado cuenta con un nivel CDD certificado en el Sistema de Información Séneca.

Sugerencia: Los resultados ofrecidos en el Informe de Centro sirven de referencia como diagnóstico del nivel CDD del centro. Sobre esta base, junto con la proporcionada a través de esta Rúbrica TDE, podremos abordar nuevas Líneas de Actuación que nos permitan progresar en la transformación digital de nuestro centro en una organización digitalmente competente.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**11 Presencia digital del centro.**

Las múltiples opciones existentes, como la proporcionada a por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a los centros educativos a través de Blogaverroes, permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.

Resulta fundamental para que la comunidad educativa pueda consultar la información que consideremos relevante en cualquier momento y se mantenga informada.

Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód.Centro: 18004276

Fecha Generación: 18/09/2025 09:18:35

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su respuesta:

11.b.1. El centro dispone de **web actualizada** O **blogs educativos** en los que podría participar el alumnado.

Sugerencia: La web es el escaparate del centro al mundo y debe ser el medio de información centralizada hacia la comunidad educativa, fundamental en periodos de cese de la actividad presencial, los blogs tratan aspectos concretos de lo desarrollado en el centro, son elementos complementarios que pueden relacionarse con facilidad.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través del Servicio de Ordenación Educativa, pone a disposición de los centros y docentes Blogs Averroes, pudiendo formarse al respecto en el Aula Virtual de Formación del Profesorado (AVFP). Difundir las actualizaciones a través de las RR. SS., contribuirá aún más a la mejora.

Para ello es fundamental contar con un equipo Community Manager en el centro, preferentemente dentro del órgano de coordinación docente correspondiente.

Su respuesta:

11.a.2. El centro participa en las **redes sociales** con cuentas corporativas casi a diario.

Sugerencia: La calidad de las intervenciones supone no solo presencia, sino información y formación para la comunidad educativa, aspecto a tener muy en cuenta en caso de cese de la actividad presencial.

El siguiente paso podría ser usar aplicaciones que permiten gestionar las publicaciones en las RRSS, principalmente en Twitter, manteniendo como constantes el respeto y la difusión de lo contenido en la LOPD.

Se respeta y difunde lo contenido en la LOPD.

Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros, facilita la tarea.

Su respuesta:

11.b.3. La comunidad educativa participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma regular.

Sugerencia: Diseñar e impartir formación con objeto de incentivar de forma colectiva y coherente (ciclos, departamentos, equipos docentes, etc.), tanto el uso de RR. SS. en la visualización de las producciones del alumnado, como en la contribución al propio empoderamiento de alumnado y familias.

La participación de la comunidad educativa siempre es importante, por lo que se les puede invitar a que expresen sus dudas o comentarios, incluso que interactúen contribuyendo a la difusión de lo publicado es importante.

Su respuesta:

11.b.4. La figura de Community Manager (CM) es unipersonal.

Sugerencia: Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros facilita la presencia digital del centro, tanto para la web como para la participación en las Redes Sociales.

Siempre manteniendo como constantes el respeto y la difusión de lo contenido en la LOPD.

Su respuesta:

11.a.5. Hay establecidos criterios y normas aplicables a las publicaciones en las redes sociales del centro.

Sugerencia: Para mejorar, mantener informada a la comunidad educativa y al profesorado de nueva incorporación haciéndoles partícipes de esas publicaciones, así como compartirlas con otros centros sería una buena opción.

Es prioritario incorporar en la formación los criterios y normas establecidas en relación a la normativa relativa a la protección de datos.

12 Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.

Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.

Su respuesta:

12.a.1. El centro participa de forma **habitual** en las redes sociales publicando los logros del alumnado.

Sugerencia: Llevando a la práctica este apartado se contribuye a la materialización de uno de los elementos más importantes de la CDD, la del empoderamiento del alumnado, respetando siempre lo relativo a la protección de datos, los criterios y normas establecidos por el centro.

Esta dinámica adquiere especial relevancia cuando se continúa el proceso educativo online.

Compartirla con toda la comunidad e informar al profesorado de nueva incorporación contribuye a su mantenimiento.

13 Digitalización de documentos. Secretaría virtual.

Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**Su respuesta:**

13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles para la comunidad educativa a través de Internet.

Sugerencia: Es imprescindible que la información llegue a todos y sea entendida por todos. Por eso se debe asegurar que físicamente se pueda acceder a ella, es decir, que esté disponible para su descarga o consulta.

También es importante que pueda consultarse en diferentes formatos, de manera que el documento pueda ser interpretado, por ejemplo, por lectores de pantalla, o se pueda tener una versión audiovisual del mismo. Y además también es importante que la información pueda ser comprendida por toda la comunidad. Para traducir dichos textos, de manera que se favorezca la accesibilidad cognitiva, pueden seguirse pautas de Lectura Fácil.

Su respuesta:

13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran.

Sugerencia: Es importante informar a la comunidad educativa y al profesorado de nueva incorporación de la localización de la documentación, teniéndola disponible en varios formatos y con la accesibilidad adecuada a diferentes tipos de usuarios.

Su respuesta:

13.b.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en la red del centro.

Sugerencia: Si el análisis parte de la realidad y además se pone al servicio de toda la comunidad a través de Internet, respetando siempre la protección de datos, será más fácil la toma de decisiones, la confianza de las familias y el desarrollo de proyectos y propuestas de mejora a corto y medio plazo.

Su respuesta:

13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen, utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo exprese.

Sugerencia: Una vez establecida la prioridad de PASEN sobre el soporte papel para la comunicación con las familias, debe recogerse explícitamente en la documentación pública del centro, difundirse e informar a las familias y profesorado de nueva incorporación.

14 Digitalización comunicaciones internas.

La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo, favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella. Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial.

Su respuesta:

14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.

Sugerencia: Convertir esta dinámica de comunicación -más próxima a la realidad- en motivo de aprendizaje relativo a los diferentes registros lingüísticos usados según el medio y de desarrollo de la competencia digital (netiqueta, CD ciudadana) son elementos favorables a ella.

Su respuesta:

14.a.2. Las familias acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.

Sugerencia: Partir de que la información es fluida enriquece a toda la comunidad favoreciendo la participación y la implicación de la misma hacia actividades en las que charlas, comunidades de aprendizaje, consultas de personas expertas, mayores recursos humanos cobran un nuevo sentido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PASEN es una potentísima herramienta integrada en Séneca que permite establecer vías de comunicación entre los centros y las familias para facilitar el seguimiento del alumnado, la única que ofrece todas las garantías relativas a la normativa vigente sobre protección de datos.

Su respuesta:

14.a.3. La práctica totalidad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.

Sugerencia: Una vez asentado el sistema de comunicación interna en el centro, es necesario mantenerlo informando al profesorado de nueva incorporación, así como dando a conocer sus ventajas a otros centros.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

15 Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.

El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias.

Su respuesta:

15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos.

Sugerencia: Una vez instaurada la dinámica de participar y organizar eventos de este tipo, convertirla en algo habitual y característico del centro puede ser fácil si se involucra a la totalidad del claustro, informando al profesorado de nueva incorporación, las familias e instituciones.

Su respuesta:

15.b.2. La participación de la comunidad educativa del centro NO es significativa.

Sugerencia: Aumentar la participación de la comunidad posibilitará el aumento de la colaboración, la transparencia y una mejora en la comunicación que será más clara y fluida.

Para ello es importante involucrar a las familias, a través de la Asociación de Madres y Padres o directamente, en eventos y actividades de calidad educativa incardinadas en la vida académica, así como el establecimiento o afianzamiento de relaciones con entidades de barrio o locales.

16 Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa .

Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.

Su respuesta:

16.b.1. Se produce ocasionalmente

Sugerencia: Extender este tipo de sites puestos a disposición del alumnado y de la comunidad educativa general es una buena opción para el desarrollo de la competencia digital, además de la información que se pueda obtener directamente de ella.

17 Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.

La generalización del uso de Séneca y Pasen por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.

Su respuesta:

17.a.1. La práctica totalidad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.

Sugerencia: Gracias al panel de control existente en Séneca, al que se accede con perfil Dirección, estos datos desglosados están cuantificados, de manera que se puede conocer la realidad del centro en cuanto a uso de las funcionalidades de Séneca, de manera que se pueden establecer estrategias de colaboración y ayuda para la universalización de utilización de la herramienta.

Difundir la experiencia ayudará a otros centros a incorporarse al proceso.

Su respuesta:

17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas).

Sugerencia: La utilización de sistemas oficiales para la comunicación (preferentemente Séneca y Pasen, tanto en la versión web como en la móvil), pretende prever las necesidades específicas que puedan tener las familias y el profesorado en su proceso de comunicación, dado que la tecnología lo permite, siguiendo las normativas referentes a la gestión de datos y la protección de la privacidad.

18 Debate y gobierno abierto.

La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**Su respuesta:**

18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

Sugerencia: Esta dinámica señala al centro como núcleo de participación y desarrollo de la competencia digital ciudadana; sus innegables beneficios deben ser difundidos y compartidos para que sirvan de acicate en centros más reacios a la apertura.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías**

La adopción de metodologías activas representa un cambio de paradigma en la educación, ya que son esenciales para un aprendizaje competencial, completo e inclusivo del alumnado. En este contexto, la tecnología se convierte en un aliado clave para potenciar estas metodologías dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el marco del desarrollo de los Proyectos STEAM 4.0, el uso de estas metodologías activas resulta indispensable para impulsar la competencia digital del alumnado mediante el pensamiento computacional, la programación, la robótica y el uso responsable de la inteligencia artificial.

Su respuesta:

19.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de recursos tecnológicos en la implementación de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje: ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, etc.

Sugerencia: ¡Genial! este es el camino, es difícil y cuesta trabajo, pero el objetivo lo merece. ¡Adelante!

Incluir en el Plan de Formación actividades relativas a estas metodologías, primando dinámicas de mentorización interna, contribuye a incrementar el porcentaje de profesorado que las implementa y, por lo tanto, la mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Su respuesta:

19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente.

Sugerencia: ¡Gran trabajo! Vuestra disposición y vuestra formación conjunta os permite elegir lo mejor para vuestro alumnado y su aprendizaje.

Establecida la dinámica metodológica del centro en este sentido, se impone la tarea de difusión para su expansión, tanto a través de medios digitales como llevando a cabo una labor de mentorización de otros centros. El hecho de que el profesorado disponga de un amplio abanico de soluciones metodológicas y que cuente con criterios para aplicar aquellas que mejor se adapten al contexto garantiza el éxito educativo.

Su respuesta:

19.a.3. Se trabaja con **tareas integradas competenciales** frecuentemente.

Sugerencia: ¡Enhorabuena! Poder desarrollar tareas integradas es la mejor forma de desarrollar el aprendizaje auténtico de vuestro alumnado y ¡lo estáis consiguiendo!

Contar con el apoyo de las familias desde el conocimiento de lo que se realiza en el centro propicia su participación activa, contribuyendo así a mejorar este tipo de tareas. La extensión de las tareas integradas en el quehacer diario correctamente organizadas indica la apuesta firme del centro por un aprendizaje competencial que debe ser conocido y puesto a disposición de otros.

20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado.

Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.

Su respuesta:

20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.

Sugerencia: Incrementar el uso de estas estrategias es la evolución lógica de la situación actual, usando para ello procesos de mentorización interna y trabajo cooperativo del profesorado.

Contar con el apoyo de las familias desde la información es fundamental para continuar y mejorar. Participar en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales es una vía para institucionalizarlas y obtener financiación.

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód.Centro: 18004276

Fecha Generación: 18/09/2025 09:18:35

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Su respuesta:

20.b.2. Se combina con metodologías activas ocasionalmente.

Sugerencia: Para mejorar en este aspecto y que las metodologías activas vayan de la mano de las estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, puede ser útil combinar la mentoría interna, el trabajo cooperativo del profesorado y la formación específica.

21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.

Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial. También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Su respuesta:

21.c.1. No es significativo el uso de recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online de manera cooperativa, mapas conceptuales, murales digitales, tabloneros digitales, infografías, etc.

Sugerencia: La integración de contenidos y recursos digitales en situaciones de aprendizaje y secuencias didácticas no revierte mayor dificultad si se cuenta con un equipo de trabajo y formación adecuada, que siempre se puede adquirir. Aplicar la gamificación al proceso de enseñanza aprendizaje no requiere en principio especiales complicaciones ni requerimientos técnicos; la robótica, la programación y el pensamiento computacional permiten un amplio desarrollo competencial y pueden contextualizarse y aplicarse en función de los diferentes niveles educativos de manera transversal. Los REA son fácilmente accesibles, libres y se pueden adaptar a la realidad de cada centro. Los blogs, aunque no ofrecen las posibilidades de un EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), sí pueden ser muy útiles como monográficos dentro del centro (Coeducación, Biblioteca, Convivencia, del Alumnado), disponibles desde la web del centro para que sean accesibles para todo el mundo.

Su respuesta:

21.b.2. Se usan ocasionalmente recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online de manera cooperativa, mapas conceptuales, murales digitales, tabloneros digitales, infografías, etc.

Sugerencia: Extender este proceso no es difícil, ya que existen multitud de recursos digitales que permiten el trabajo cooperativo y cuyo uso desarrolla la competencia digital: desde la utilización de documentos compartido en Drive o OneDrive, elaboración de presentaciones online de manera cooperativa, mapas conceptuales, murales digitales, tabloneros digitales, infografías y un amplio repertorio de medios. Todos ellos son útiles asimismo para la elaboración de recursos por parte del profesorado y permiten tanto el trabajo en el aula como el no presencial.

22 Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios

eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto. Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite.

Su respuesta:

22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA.

Sugerencia: El uso de eXeLearning requiere una formación previa (no excesivamente técnica ni compleja) pero tiene un efecto multiplicador: permite que los docentes reutilicen y adapten los REA disponibles, además de crear los suyos propios y compartirlos en formato SCORM.

Su respuesta:

22.b.2. El profesorado hace uso de REA ocasionalmente, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.

Sugerencia: El uso de REA es una ventaja importante: permite enriquecer la programación didáctica gracias a los medios ofrecidos, por ejemplo, por el Proyecto EDIA: no solo porque se trata de materiales curriculares ya elaborados, sino porque se ha probado su eficacia en las aulas y, además, el CeDeC facilita asesoría a los docentes para aplicarlos. Extender este uso entre el profesorado mediante mentorización interna, docencia compartida, etc., sería el siguiente paso.

Su respuesta:

22.b.3. El profesorado accede ocasionalmente a distintos bancos de recursos para la preparación de sus clases.

Sugerencia: El profesorado accede ocasionalmente a repositorios o bancos de recursos de calidad contrastada.

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód.Centro: 18004276

Fecha Generación: 18/09/2025 09:18:35

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

23 Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) .

Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.

Su respuesta:

23.b.1. Se hace al alumnado una oferta limitada de **formas de representación**.

Sugerencia: Promover la competencia digital del profesorado mejora el desempeño profesional y consigue la inclusión del alumnado. Algunas ideas para ello: crear infografías, perfeccionar bocetos escaneados por medio de aplicaciones de edición y diseño; utilizar mapas mentales o conceptuales; adornar las rúbricas; grabar las exposiciones y, los debates en el aula en forma de podcast, preparar vídeos al estilo Flipped, etc.

Su respuesta:

23.b.2. Se hace al alumnado una oferta limitada de **formas de acción y expresión** para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.

Sugerencia: El alumnado fortalece su identidad digital a través de la creación de contenidos educativos que puedan convertirse en un recurso para el aprendizaje de otras personas, sean sus iguales o no. el uso de aplicaciones para editar y diseñar artefactos digitales, más allá de la habitual presentación: paneles y tableros, mapas mentales, podcast, infografías, juegos con Scratch, etc (existen gran número de aplicaciones que además tienen un importante componente cooperativo).

Su respuesta:

23.b.3. Las **formas de implicación** proporcionada al alumnado es limitada.

Sugerencia: Para aumentar estas formas se puede organizar el aprendizaje del alumnado en equipo de trabajo cooperativos y heterogéneos, tanto por lo que respecta a sus competencias y a su género, como a sus tendencias sensoriales (inteligencias múltiples) y a su memoria cultural (diversidad social y étnica). Para lograrlo, es cuestión de convertir la evaluación inicial en una oportunidad para la empatía y la comunicación, promover la creatividad de los equipos en distintos géneros discursivos: debate, podcast, videoblog, dramatización y expresión corporal en forma de websodios, videojuegos, etc., y tener en cuenta la intervención de otros agentes educativos que ayuden a lograrlo: asociaciones, familias y voluntariado pedagógico (Comunidades de Aprendizaje).

24 Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

Acercar al alumnado a los aspectos relacionados con la seguridad digital constituye una parte fundamental de la competencia digital, especialmente en un contexto en el que el trabajo online se ha convertido en una práctica habitual. Este ámbito cobra aún más relevancia cuando se conecta con el entorno real del propio alumnado, permitiéndole tomar conciencia de sus derechos y responsabilidades en el entorno digital. En este sentido, resulta imprescindible tomar como referencia la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Su respuesta:

24.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos vinculados al comportamiento responsable en entornos en línea, relativos a la Protección de Datos Personales y la garantía de derechos digitales.

Sugerencia: La revisión de las programaciones, asumidas por los departamentos, ciclos, áreas o ámbitos para incorporar los aspectos relativos al comportamiento responsable y seguro en entornos en línea debe realizarse a la luz de la formación adquirida por el profesorado en este sentido (licencias Creative Commons, bancos de recursos del INTEF, etc.), de manera que se amplíe y se contemple en todas las programaciones. La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos debe materializarse en su quehacer diario.

25 Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital .

Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (#DigCompOrg, #DigComp y MRCDD) de la competencia digital (CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PTGAS, familias, etc.)

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**Su respuesta:**

25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.

Sugerencia: Tanto el equipo directivo como la persona que desempeña la coordinación TDE deben contribuir a la difusión del conocimiento de los Marcos que regulan la competencia digital, incluyendo acciones formativas en el Plan de Formación o individualmente, accediendo a las actividades formativas organizadas por los CEP de referencia o por el INTEF, promoviendo su extensión al alumnado a través del currículo.

26 Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo. .

Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco #DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias clave, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad. Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, por lo que el desarrollo y la evaluación de la competencia digital del alumnado deben tener una progresión adecuada al nivel evolutivo de cada etapa educativa.

Su respuesta:

26.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de las ámbitos/áreas/materias impartidos.

Sugerencia: Si existe "masa crítica" dentro del centro, sería conveniente establecer este aspecto como objetivo y elemento común para departamentos, ciclos, áreas, ámbitos, etc., de manera que todo el centro lo trabaje de forma coordinada, tal como recoge la normativa. Insistir en la formación del profesorado y en las redes de aprendizaje sigue siendo fundamental para contribuir a este desarrollo.

27 Auto y coevaluación.

El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo.

Su respuesta:

27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portafolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.

Sugerencia: Para mejorar sería conveniente incluir en el Plan de Formación contenidos relativos al uso de los portafolios de evaluación y otras tecnologías que permitan obtener información de retorno rápida y personalizada para el estudiante. Asimismo, promover desde el centro la inclusión en las distintas programaciones de prácticas de autoevaluación y de evaluación entre iguales, como las que aparecen en el enunciado.

28 Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.

El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).

Su respuesta:

28.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, la toma de decisiones responsables en el ámbito digital y fomenta la netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.

Sugerencia: Siempre en función de la edad del alumnado, es conveniente aplicar estos aspectos en el día a día de la vida académica, insistiendo en que se conviertan en hábito dentro y fuera del centro.

29 Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).

Su respuesta:

29.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.

Sugerencia: Compartir esta praxis de ofrecer al alumnado diferentes opciones para el desarrollo del currículo entre el profesorado del centro proporciona seguridad y apoyo para quienes tengan menos experiencia, de manera que se convierta en un hábito generalizado en el centro.

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód.Centro: 18004276

Fecha Generación: 18/09/2025 09:18:35

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.**

Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online.

El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.

Su respuesta:

30.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.

Sugerencia: Para incrementar la participación se podría incluir en el Plan de Formación aspectos relativos a la aplicación efectiva de tecnologías que permitan el networking con el alumnado y/o profesorado (aplicaciones web 2.0 y 3.0).

Resultaría interesante la propuesta de jornadas formativas a los delegados/as de alumnos/as, para trasladarles opciones de uso de aplicaciones que promuevan el asociacionismo del alumnado en general, incidiendo en la mejora de la comunicación, discusión y toma de decisiones, trabajo colaborativo, etc.